

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 026

Fecha: 11 de marzo de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2015-0017400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ludis Margoth Baleta Castilla	Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	10/03/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma \$50.000. Se reconoce al apoderado judicial de la demandante.
2	700013333006 2015-0017700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Álvaro Alfonso Silgado Buevas	Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	10/03/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma \$50.000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.
3	700013333006 2015-0019100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Elsa Piedad Barreto Galván	Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	10/03/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma \$50.000. Se reconoce al apoderado judicial de la demandante.
4	700013333006 2015-0018700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wilson Alfredo Perna Contreras	Nación - Contraloría General de la República	10/03/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma \$50.000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 026

Fecha: 11 de marzo de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
5	700013333006 2015-0018400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	John Gonzalo Mariño Merchán	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	10/03/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma \$50.000. Se reconoce a la apoderada judicial del demandante.
6	700013333006 2015-0019400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Silvia Rosa María Flórez	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	10/03/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma \$50.000. Se reconoce al apoderado judicial de la demandante.
7	700013333006 2015-0019300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Álvaro Hernán Toro Mina	Nación - Armada Nacional	07/03/2016	Auto	Principal	Se fija fecha para audiencia inicial.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 11 de marzo de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta  
Secretaria